

GRANADA

Sólo los abusos al primer denunciante del caso Romanones no habrían prescrito

● El fiscal dice que el hecho de que el delito sea perseguible no significa que se vaya a formular acusación

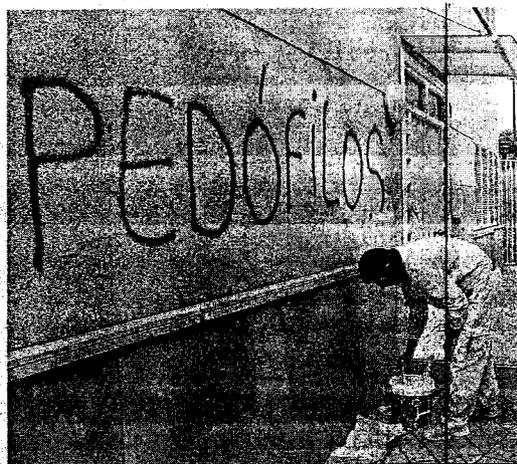
E. P. GRANADA

El fiscal encargado del caso en el que están imputados un total de diez sacerdotes y dos seglares del Arzobispado de Granada, Francisco Hernández, cree que la mayoría de los delitos que se les atribuyen a los religiosos estarían prescritos y que sólo podría no estar extinguida la posible responsabilidad penal en uno de los abusos, achacables al considerado líder del clan de los Romanones, el padre

R.M.V.C., y supuestamente cometido sobre el primer denunciante.

En declaraciones a *Europa Press*, ha señalado que así se lo trasladará al Juzgado de Instrucción 4 de Granada, que investiga el asunto y que dio el pasado martes un plazo de diez días a las partes personadas para que se pronuncien sobre una posible prescripción de los delitos. El representante del Ministerio Público considera que el único delito que no estaría prescrito es el de abusos sexuales cometidos con penetración y prevalimiento, que se le atribuye inicialmente al considerado cabecilla del grupo, y relacionado con sólo una víctima, el primer denunciante, que informó de su caso al Vaticano y que llegó a recibir el apoyo del propio Papa Francisco.

Según Hernández, el hecho de



Poco después de conocerse el caso aparecieron pintadas por la ciudad.

El único delito que no estaría prescrito es el de abusos cometidos con penetración

que ese delito sea perseguible no significa todavía que la Fiscalía vaya a formular acusación por ello, ya que, según ha avanzado, habrá que analizarse si hay fundamentos o no para hacerlo. La

causa, que consta de casi 1.600 folios, es compleja, y tiene incorporadas desde todas las declaraciones de más de una decena de testigos hasta la investigación patrimonial de los imputados.

El Juzgado de Instrucción 4 de Granada levantó este martes el secreto de sumario que estaba decretado desde el pasado 3 de noviembre, y dio diez días a las partes personadas en la causa para que se pronuncien si los delitos que se les atribuyen podrían estar prescritos.

Empresarios noruegos se interesan por la idea de la ciudad inteligente

R. G. GRANADA

Una delegación de empresarios y representantes institucionales noruegos, encabezada por el embajador de Noruega en España, Johan Christopher Vibe, ha mantenido un encuentro con la dirección del Clúster Andalucía Smart City, interesados en conocer los proyectos y nivel de desarrollo que en Andalucía se vienen generando para la consecución de ciudades inteligentes. Recibidos por el director general de Andalucía Smart City, Daniel González Bootello, la delegación noruega, entre la que se encontraban representantes de la Cámara de Comercio Hispano-Noruega y de la agencia estatal Innovation Norway, ha mostrado especial interés en conocer el papel preponderante que Andalucía ha desempeñado en innovaciones e investigación relacionadas con aprovechamientos energéticos, medioambientales y tecnológicos.

EN BREVE

Un bar celebra su quinto aniversario con una recaudación solidaria

ALMUÑÉCAR. Rubén Béjar y Dina Linares son dos jóvenes almuñeceros propietarios del bar *Er Tupeillo*, que llevan varios años celebrando el aniversario de la apertura de su establecimiento dedicando la recaudación a una causa benéfica. Si durante los dos años anteriores acordaron destinar la recaudación a Cáritas local, este año lo harán para ayudar a la Asociación de familiares y personas con Alzheimer y otras demencias de Almuñécar (AFAVIDA). "Hemos decidido apoyar a esta asociación que viene realizando una importante labor en Almuñécar", explican.

Desaparece una joven de 16 años de un centro de menores de Otura

SUCESOS. Los responsables de un centro de menores tutelado de la Junta en Otura han denunciado ante la Guardia Civil la desaparición de una joven de 16 años, que se cree que ha podido fugarse de estas instalaciones, como en ocasiones anteriores. Según fuentes del Instituto Armado, fue una educadora del centro la que comunicó a los agentes que el pasado sábado la chica no había regresado, por lo que se activó un dispositivo de búsqueda. Los encargados del caso están centrándose en el círculo familiar, de amigos y conocidos.



El sistema de mensajería estará operativo para móviles Android.

Un whatsapp para la ayuda a domicilio

TREVENQUE. El Grupo Trevenque ha desarrollado un sistema de mensajería instantánea para dispositivos móviles Android para agilizar la gestión de incidencias en el servicio de ayuda a domicilio, lo que permitirá a los trabajadores sociosanitarios comunicarse con mayor eficacia, mejorando

así el cuidado a las personas dependientes. Se trata de *Gesad Message*, una especie de whatsapp para las empresas del sector de ayuda domiciliar que ya trabajan con el software de gestión Gesad. La instalación de este sistema permitirá a los coordinadores enviar mensajes instantáneos e individuales o masi-

vos a cualquiera de los auxiliares y/o personas que forman parte del proceso de atención al dependiente, y poder comprobar si han recibido o no dicha información, cuando la han recibido, si la han leído, si aceptan o rechazan la lectura del mensaje y ponerles una fecha límite para que confirmen la recepción de la orden.

Imputado por falsificar un certificado médico para poder tener armas

LICENCIA. La Guardia Civil ha puesto a disposición judicial en calidad de imputado a un vecino de Granada de 50 años que presuntamente falsificó un certificado médico para la renovación de una licencia de armas. El ahora imputado presentó en la Intervención de Armas de la comandancia de Granada la documentación necesaria para la renovación de una licencia para la renovación de una licencia para escopetas de caza y para la solicitud por primera vez de una licencia de armas para coleccionistas.

Detenido tras estafar a una mujer que compró un móvil en internet

ENGAÑO. La Policía Nacional ha detenido en Granada a un hombre, con antecedentes, después de que presuntamente estafara, usando una identidad falsa, a una mujer que le había pagado por un teléfono móvil que había anunciado en una conocida página web de compra-venta de productos de segunda mano. La víctima compró el smartphone por 610 euros, si bien, una vez realizado el pago, no pudo volver a contactar con el vendedor y no recibió lo adquirido.